



**CD
MX**

Acción Nacional, trabajando en favor de las mujeres en la Ciudad de México

Ismael Maldonado Maldonado

2022

Acción Nacional, trabajando en favor de las mujeres en la Ciudad de México

Ismael Maldonado Maldonado

2022

RESUMEN

En México la desigualdad constituye una situación insostenible, por lo que se requiere mayor compromiso de todos los actores, especialmente del Estado, para así generar e implementar políticas públicas que tengan como objetivo disminuir las múltiples brechas existentes.

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	2
II. Justificación	3
III. Planteamiento del problema.....	4
IV. Objetivo	14
V. Marco teórico	15
VI. Formulación de la hipótesis.....	24
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis.....	25
VIII. Conclusiones	44
Posibles soluciones.....	45
IX. Bibliografía	46

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

En México la desigualdad constituye una situación insostenible, por lo que se requiere mayor compromiso de todos los actores, especialmente del Estado, para así generar e implementar políticas públicas que tengan como objetivo disminuir las múltiples brechas existentes. Asimismo, no se debe perder de vista que la pandemia por Covid-19 ha profundizado las brechas, pues previo a la crisis sanitaria imperaban condiciones de desigualdad que afectan de manera diferenciada a las mujeres (carácter de subalternidad), y es que, la pandemia ha impactado en las diferentes esferas de la vida de las personas, por lo que frente a una crisis de tal magnitud se requieren respuestas de gran envergadura.

Uno de los pilares del desarrollo humano con equidad y justicia es la participación de las mujeres, no solo en las esferas de lo educativo y económico sino también en la esfera de la participación política y en los procesos de toma de decisiones. Ampliar la participación y las oportunidades de las mujeres en todos los espacios de la actividad humana es, sin duda, una de las herramientas para alcanzar mayor bienestar en la sociedad. Una democracia plena, madura, debe ser capaz de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014).

En México, desde el punto de vista jurídico mujeres y hombres cuentan con igualdad de derechos para participar en la vida política del país. Pero, pese a que han pasado sesenta años de haberse otorgado a las mujeres derechos ciudadanos iguales a los de los varones, siguen vigentes obstáculos y restricciones que acotan o dificultan la participación equilibrada en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno —federal, estatal o municipal—. Este problema de exclusión de las mujeres emerge de una antigua concepción de ciudadanía donde los derechos políticos eran exclusivos de los hombres. Así, aunque el derecho al sufragio femenino facilitó una mayor incidencia de las mujeres

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

en la esfera pública, el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres todavía requiere una constante reflexión en materia de género y paridad, así como políticas públicas que la incentiven.

La participación de la mujer en cargos que implican el ejercicio del poder público ha aumentado en las últimas décadas en nuestro país, particularmente en los cargos de elección popular. No obstante, dichos espacios siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres. En los hechos, aún existe marginación de la mujer de los procesos estratégicos y definitorios de la agenda pública y en la deliberación sobre problemas de interés común. Además de la desigualdad en la política y discriminación que enfrentan las mujeres en la sociedad, en la política y en el mercado de trabajo, se suman los diferentes tipos de violencia que se han vuelto parte de su día a día (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014).

Problemática abordada

El Partido Acción Nacional (PAN) desde 1939 se guía bajo los principios doctrinales del humanismo político (PAN, 2019), ha incluido desde hace muchos años la agenda de las mujeres como un asunto que forma parte integral de sus políticas fundamentales. Entonces la interrogante a resolver en el presente documento es ¿cuáles son los aspectos de la agenda pública de Acción Nacional que lo han convertido en uno de los partidos políticos que más incluyen la defensa de las mujeres en los ámbitos político y jurídico en la CDMX?

En el presente documento se abordará lo referente a algunas de las acciones que desde el Partido Acción Nacional se están implementando o impulsando en favor de las capitalinas. Para lograr lo anterior se hará un análisis cuantitativo a partir de algunos indicadores que muestran datos sobre algunas de las problemáticas que se han buscado combatir desde algunas de las propuestas de la agenda de Acción Nacional en la CDMX.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

II. Justificación

A lo largo de la historia, la presencia de las mujeres en la agenda pública ha sido limitada por diversos factores, entre ellos: la persistencia de la cultura política androcéntrica, la falta de democracia al interior de las instituciones o simplemente por la poca importancia - prioridad que le da la clase política dominante al tema. Ante dicha situación el estudio y reconocimiento de las desigualdades históricas entre mujeres y hombre, arrojan luz sobre los procesos actuales en la esfera política. La desigualdad sigue siendo un tema primordial en la agenda pública internacional, nacional y local. Derivado de ello, es importante señalar las acciones en la esfera pública sobre la defensa de las mujeres que el Partido Acción Nacional ha llevado a cabo en los últimos años —destacando lo referente a la Ciudad de México—.

Además, el tema cobra una gran relevancia, ya que en los últimos años el partido en el gobierno, más allá de priorizar la agenda de las mujeres, ha agudizado las desigualdades, por lo que es menester mostrar que existen alternativas creadas desde la conciencia de un partido serio, comprometido con la ciudadanía, moderno y de futuro.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

III. Planteamiento del problema

Para entender el presente hay que dar un paso atrás, considerando esta premisa es necesario voltear la mirada a 1975, año que fue decretado como el Año Internacional de la Mujer (AIM) por la Organización de las Naciones Unidas y México abrió sus puertas al mundo como sede de la I Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer¹, teniendo como puntos centrales:

- Promover la igualdad entre hombres y mujeres
- Asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo, en especial destacando la responsabilidad y el papel importante de la mujer en el progreso económico, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional
- Aumentar la contribución de la mujer al desarrollo de las relaciones de amistad y de cooperación entre los Estados y al fortalecimiento de la paz. (Declaración de México 1975)

Entre el 19 de junio y 2 de julio en el entonces Distrito Federal se congregaron representantes de 133 países, aproximadamente el 70 por ciento eran mujeres; también se hicieron presentes 6 mil representantes de ONG, quienes participaron en un foro paralelo (Rocha, 2001, p.150). En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del AIM, en el que se incluyó un amplio conjunto de pautas para el progreso de las mujeres hasta 1985, mismas que se desarrollaron bajo el lema “Igualdad, Desarrollo y Paz”. El entonces presidente de la República Mexicana Luis Echeverría, declaró:

El Año Internacional de la Mujer con todos sus eventos significa una nueva etapa plena de ricas posibilidades, que invita a las mujeres mexicanas a

¹ Gran parte de la información sobre el AIM y las siguientes Conferencias se recuperó de: “Conferencias mundiales sobre la mujer”: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-onwomen#mexico>; y “The Beijing Platform for Action Turns 20”: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>. Consultados el 05 de septiembre de 2022.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

cobrar consciencia cabal de sus responsabilidades y derechos [...] en México no se puede ya alentar el conformismo, ni menos aún tolerar la indebida dependencia física y mental a la que algunos quieren todavía sujetar a la mujer. (México 75 Año Internacional de la Mujer)

En este contexto en el país tuvo lugar una serie de reformas constitucionales:

Art. 4: se acordó que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos [...]

Art. 30: se permitió que el hombre extranjero casado con una mexicana y que establezca su residencia en territorio nacional, tenga derecho a obtener la nacionalidad mexicana. Ese derecho solo estaba reservado para extranjeras casadas con mexicanos.

Art. 123: y con este artículo la Ley Federal de Trabajo se reformaron, eliminando todas las medidas proteccionistas que impedían el libre acceso de la mujer a las fuentes de trabajo en ciertos horarios laborales, así como la que exigía mayor remuneración para la mujer en horarios extraordinarios. (González, 2007, pp. 84-85)

En el Código Civil se estableció en el artículo 164 que ambos conyugues deben de aportar para solventar los gastos del hogar; y en el art. 168 se declaró que, en el matrimonio, tanto el hombre como la mujer tienen la misma autoridad en la casa. Con modificaciones legales como las antes expuesta se comenzó a trazar una ruta para apoyar el nuevo papel de las mujeres en las sociedades.

Pasado un lustro (1980) se celebró la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, con sede en Copenhague. Participaron 145 Estados miembros, su objetivo era examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de las metas planteadas en la primera conferencia (1975), especialmente los

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

relacionados con el empleo, la salud y la educación. En esta segunda conferencia se aprobó un programa de acción que llamaba a las naciones a tomar medidas más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a implementar una mejor defensa de los derechos de herencia, de custodia de las y los hijos y de nacionalidad de la mujer.

Para 1985 tuvo lugar la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, con sede en Nairobi, contando con la participación de 157 delegadas y delegados. En esta tercera conferencia se aprobó un mandato consistente en establecer medidas concretas para superar los obstáculos para cumplir los objetivos del Decenio. Como resultado se adoptaron las Estrategias de Nairobi, orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que esbozaban las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género en las diferentes naciones participantes, así como promover la colaboración de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.

En 1995 tuvo lugar la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, realizada en Beijín —durante el mes de septiembre—, a la que, según los informes de ONU Mujeres, esta logró una asistencia de 17.000 participantes y 30.000 activistas en la búsqueda de un mismo objetivo: “la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes.” (ONU Mujeres). En el marco de esta IV Conferencia se firmó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín², la cual se pensó como una herramienta para “crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad” (ONU Mujeres, 2014, p.18), convirtiéndose en un parteaguas para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La Plataforma actualmente sigue siendo una hoja de ruta para lograr la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Fueron 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas —entre

² La Plataforma puede consultarse en el siguiente hipervínculo: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ellos México— los que reconocieron el importante determinante papel de las mujeres y niñas en la agenda mundial. Se buscó encaminar a los Estados a comprometerse

a garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, se [contempló] la adopción de las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género para lograr el adelanto y la potenciación del papel de las mujeres. (Gómez, 2016, p.7)

La Declaración y Plataforma de Beijín, fue considerada progresista para la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, identificando doce esferas de especial preocupación: 1. La mujer y el medio ambiente; 2. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 3. La niña; 4. La mujer y la economía; 5. La mujer y la pobreza; 6. La violencia contra la mujer; 7. Los derechos humanos de la mujer; 8. Educación y capacitación de la mujer; 9. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; 10. La mujer y la salud; 11. La mujer y los medios de difusión y 12. La mujer y los conflictos armados (ONU Mujeres).

Por lo que se instó a los gobiernos a:

- 1) demostrar un inequívoco liderazgo y un sólido compromiso para promover los derechos de las mujeres;
- 2) llegar a las mujeres y las niñas más marginadas abordando las graves y crecientes desigualdades, así como las múltiples formas de discriminación;
- 3) reforzar la rendición de cuentas respecto a la igualdad de género y respaldar los mecanismos nacionales a favor de la igualdad de género y las organizaciones de mujeres para ejercer una mayor influencia en las decisiones política;

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- 4) contar con una mayor implicación de los hombres como defensores de la igualdad de género;
- 5) aumentar exponencialmente los recursos destinados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres. (ONU Mujeres, 2014)

Cabe señalar que Margarita Zavala y Patricia Espinosa, acudieron como representantes del Partido Acción Nacional a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, además, a ellas se sumaron María Elena Álvarez y Gabriela Gutiérrez de León, quienes asistieron al foro paralelo. En la Conferencia se encontraron diferentes corrientes del pensamiento feminista y a favor de las mujeres, lo que fue una oportunidad para las panistas para “ponerse al día”, como parte de un esfuerzo por “modernizar y adecuar el discurso de Acción Nacional a la realidad de las mujeres mexicanas” (Barrera, 2008, p. 15).

Tras esta experiencia, Ma. Elena Álvarez declaró:

[Es necesario que el PAN] conozca, estudie y de respuesta a la realidad de la mujer mexicana y que proponga y demuestre con hechos la importancia que da a la participación política de la mujer; que logre el cambio profundo en la mentalidad de los hombres y mujeres, para que esta sociedad sea más humana, es decir, la construya hombres y mujeres (como se citó en Hidalgo, 2000, p. 367).

En México, entre 1995 y 2000 diversos partidos políticos comenzaron a incorporar la perspectiva de género, “sea porque lo consideraron como un valor legítimo de la cultura democrática, sea porque las mujeres conforman más de la mitad del electorado y era conveniente tenerlas como apoyo en los futuros comicios”. Del mismo modo, México se agregó a las discusiones y acuerdos internacionales que trataban de incorporar al género en las instituciones y políticas públicas en un proceso global de “generización” que buscaba la igualdad de género en la sociedad

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

y las políticas públicas. (Rodríguez, 2015, p. 2000). Ejemplo de lo anterior fueron las “leyes de cuotas”.

Para 1996, Acción Nacional solo contaba con quince diputadas federales y una senadora, ante este panorama, Patricia Espinosa (1999) se dio a la tarea de escribir sobre las acciones que podrían dar soluciones a las dificultades de las mujeres para acceder a un cargo —situación que sería determinante para impulsar con mayor fuerza la agenda de las mujeres—:

1. Lanzar más candidaturas femeninas en los tres poderes.
2. Sensibilizar sobre los derechos ciudadanos de las mujeres y la necesidad de que participen en la toma de decisiones y ocupen cargos de liderazgo en el partido y en el gobierno.
3. Apoyar el trabajo de organismos y redes mujeres de nivel local, regional y nacional.
4. Promover la investigación sobre los factores que dificultan la incorporación de las mujeres.
5. Diseñar sistemas de información para conocer la participación femenina (p. 370).

Ese mismo año se organizaron encuentros de capacitación para las mujeres, como: la Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, el Seminario “La Mujer en los Congresos”, el “Programa de Formación para Mujeres”; los cuales fueron promovidos por el área de Promoción Política de la Mujer, encabezada por Espinosa. Asimismo, se propició una política de tolerancia, respeto y relación con grupos de especialistas en problemas de género.

Desde esa posición Patricia Espinosa se manifestó a favor de las cuotas de no sobre - representación, las cuales deberían acompañarse de cambios culturales; también manifestó que las responsabilidades del hogar debían compartirse entre hombres y mujeres, proponiendo cambios para ajustar los horarios del Instituto Mexicano del

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a las necesidades de las madres trabajadoras. Por su parte, Ma. Elena Álvarez se pronunció por el acceso de la mujer al poder, pero a un “poder solidario”, anticorrupción y pro Bien Común, en el que debía tomarse en cuenta la dimensión de lo femenino en todas las políticas de estado.

Pese al abierto interés de que las mujeres tuvieran mayor presencia en la vida política del país, algunas integrantes de Acción Nacional se mostraron reticentes a aceptar el sistema de cuotas de género, como un mecanismo para solucionar el problema de marginación de las mujeres de los espacios de poder. La mayoría de las panistas, argumentaron que

garantizarles algún porcentaje de las candidaturas resuelve solo un aspecto de la marginación femenina. Consideraban que para que esa medida rinda frutos es necesario solucionar otras variables que también propician la marginación y discriminación, como la clase, la etnia o el nivel educativo. (Hidalgo, 2000, p.73)

En 1995, integrantes de Promoción Política de la Mujer de Acción Nacional, manifestaron públicamente su opinión sobre las medidas adoptadas por otros partidos políticos para contrarrestar la actitud discriminatoria hacia las mujeres:

No queremos caer en un pragmatismo que busca el éxito inmediato y que tenga como fin la llegada al poder de un gran número de mujeres sin la debida preparación y sin tener muy claro el objetivo de la política, que es el servicio hacia un cambio de estructuras y la obtención del Bien Común. (Acción Nacional, 1995, p. 7)

Algunas otras mujeres integrantes del PAN reconocieron la necesidad de incrementar el número de mujeres en los espacios de decisión, el principal argumento fue, que la opinión y los intereses femeninos deben ser tomados en cuenta en las plataformas políticas de su partido. Asimismo, señalaron la urgencia

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

de que las mujeres fueran reconocidas y valoradas como elementos determinantes en el ámbito político. Consideraron que la acción más inmediata no era garantizar cierto número de candidaturas para cargos de elección popular o puestos directivos en el interior de su partido, sino que pugnaron por una participación de la mujer, que fuera determinante en puestos de decisión.

Entonces, el sistema de cuotas fue considerado como una oportunidad para propiciar la fuerza política requerida por las mujeres. Pero, se planteó la introducción de cambios estructurales en la socialización y educación de las personas, así como la modificación de las prioridades de las instituciones políticas, para así lograr coincidencias con los intereses y necesidades de las mujeres. Para obtener la equidad entre hombres y mujeres, se debía ir más allá de compensar las viejas afecciones.

Por tanto, establecer un sistema que garantice un número determinado de candidaturas para las mujeres es

una de tantas políticas sociales que se requieren, pero es insuficiente, tiene que ir acompañada de una necesaria transformación de las estructuras familiares, sociales, económicas, culturales y políticas que favorezcan el cambio de actitudes de todos los actores involucrados en este proceso. Con ello se estaría iniciando el camino para eliminar la discriminación hacia la mujer y terminar con la sistemática violación a sus derechos en el acceso a una sociedad equitativa y con igualdad de oportunidades. (Acción Nacional, 1995, p. 9)

Finalmente, Acción Nacional no adoptó ningún sistema de cuotas para incrementar la participación femenina en espacios donde se ejerce el poder, aunque actualmente

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

cuenta con una nutrida presencia femenina, reiterando la importancia de optar por cambios cualitativos y no solo cuantitativos.

Posteriormente, con el inicio de un nuevo siglo (2000) se dio un cambio importante en México cuando Vicente Fox Quesada llegó a la presidencia, situación que significó el fin de 70 años de dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Lo anterior repercutió en el análisis de las políticas públicas de género nacionales, pues se recuperó la visión humanista de Acción Nacional, que, influida por el discurso internacional, por decreto presidencial se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), cuya ley se promulgó en enero de 2001.

La creación de esta institución en manos del primer gobierno de Acción Nacional, deja en evidencia que la agenda pública en defensa de las mujeres ha sido parte esencial del partido a lo largo de su historia. Tan es así, que a la par de la fundación del InMujeres, los estados de la república empezaron a organizar institutos de las mujeres locales, aunque algunos de ellos se crearon lentamente debido a la oposición o el descuido de las autoridades.

En la Ciudad de México, en 1998 en el marco del Día Internacional de las Mujeres, se anunció la creación del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal (Promujer), el cual se formalizó el 11 de mayo del mismo año. A la par, se impulsó en coordinación con las delegaciones, la creación de 16 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM). El primero se abrió en Venustiano Carranza, le siguieron Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztacalco. Posteriormente, en 1999 en Coyoacán, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Benito Juárez e Iztapalapa. (Secretaría de las Mujeres, 2018)

Para el 11 de agosto de 1999 el Promujer se convirtió en el Instituto de la Mujer del DF (Inmujer-DF). Para febrero de 2002 se publicó la Ley del Instituto de las Mujeres

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

del Distrito Federal (Inmujeres-DF) como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y los 16 CIAM se transformaron en Unidades Delegacionales. Además, con motivo de la Reforma Política del DF para convertirse en Ciudad de México, se ha denominado Instituto de las Mujeres de la CDMX. (Secretaría de las Mujeres, 2018)

Además, actualmente el PAN en las pasadas elecciones locales (2021) obtuvo la titularidad ejecutiva de cinco de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México:

José Giovanni Gutiérrez Aguilar	Coyoacán
Lía Limón García	Álvaro Obregón
Margarita Saldaña Hernández	Azcapotzalco
Mauricio Tabe Echartea	Miguel Hidalgo
Santiago Taboada Cortina	Benito Juárez

Además, es pertinente señalar que en las Cámaras, Acción Nacional se ha posicionado como la segunda fuerza política del país, y se cuenta con una notable y activa presencia de las mujeres, basta con traer a cuentas que en la Cámara de Senadores del grupo parlamentario que aquí nos ocupa son 12 senadoras de un total de 21 integrantes de Acción Nacional con ese cargo, mientras que en la Cámara de Diputados el 50 por ciento de los curules que ocupa el PAN están ocupados por mujeres (57 diputadas).

En las siguientes páginas se ahondará en lo referente a algunas acciones que Acción Nacional desde las Cámaras y los gobiernos municipales —en la CDMX— han impulsado e implementado en favor de las mujeres.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

IV. Objetivo

- Demostrar que la agenda humanista propuesta por el Partido Acción Nacional en el debate público en defensa de las mujeres —destacando el caso de la CDMX—, contiene las ideas para proyectar un futuro colectivo y para contribuir a la construcción del bien común.
 - Recuperar los puntos medulares acerca de la defensa de la mujer (aspectos jurídicos y políticos).
- Exponer y analizar algunos de los fenómenos de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres en el contexto de la CDMX.
- Señalar la importancia de la perspectiva de género en la agenda y las políticas públicas.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

V. Marco teórico

La presente investigación se ha desarrollado desde la mirada teórica de los estudios de género y por lo tanto la perspectiva de género, a lo que se suman algunos conceptos clave como agenda pública. La institucionalización de la perspectiva de género y por lo tanto su inserción en la agenda pública han puesto sobre la mesa nuevos conceptos que en ocasiones se usan sin tener la suficiente claridad de su significado, así como de sus implicaciones, lo que involucra una gran limitante para llevar a cabo un debate racional e informado. Es por ello que en este apartado se presenta como una plataforma de referencias conceptuales —que han surgido de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades—. La selección de los términos se hizo con la intención de ofrecer los significados de usos más frecuentes, ya que la perspectiva de género ofrece la posibilidad de desarrollar análisis transversales.

Es por lo anterior que el primer concepto que se expone es **género**. De acuerdo con el *Glosario de género* publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el género es una “categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad” (2007, p. 72). Es decir, sexo y género no es lo mismo, son conceptos que aluden a diferentes procesos, el sexo responde a la biología y el género refiere a una simbolización cultural. Y de acuerdo con la antropóloga Marta Lamas, dicha simbolización

se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos. Esta acepción de género revela una lógica cultural omnipresente en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico, y tiñe la construcción de la identidad psíquica. [...] Cada cultura otorga significados a esa diferencia anatómica y en cada cultura esta simbolización de la sexuación estructura los usos y costumbres particulares, además de que

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

determina las relaciones de poder entre mujeres y hombres. (Lamas, 2017, pp. 156-157)

El género refiere a las normas, comportamientos o ideas que las sociedades han establecido para las personas de acuerdo a su sexo biológico, de tal forma que se otorga un rol de género, trazando un camino diferenciado para niñas y niños. Por ejemplo, la ropa aún continúa siendo un elemento importante para mostrar cual es el género, al grado de que en el imaginario occidental existen dos prendas que funcionan como arquetipo de lo femenino y lo masculino, es decir la falda y el pantalón, esto pese a que las mujeres conquistaron el uso de los pantalones en la primera mitad del siglo XX (de la Garza y Derbez, 2020, pp. 30-31). De este modo “sutil” se comienzan a interiorizar los roles de género, se van moldeando los intereses, aspiraciones, deseos..., se construye una identidad y se establecen relaciones con los demás (de la Garza y Derbez, 2020, pp. 23,186).

A finales de la década de 1940, Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo*, declaró: “No se nace mujer, se llega a serlo”, frase que inauguró la forma moderna de comprender la problemática femenina y por lo tanto el género. Beauvoir planteó que lo que hace que

las hembras humanas lleguen a ser “mujeres” no es su biología, sino el conjunto de procesos culturales y psicológicos que las marca con determinadas atribuciones y prescripciones; y sostuvo que los datos biológicos del sexo solo cobran significación a través de sistemas culturales de interpretación. Así, De Beauvoir concluyó que las características humanas consideradas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su anatomía. (Lamas, 2017, pp. 157-158)

Posteriormente, en el campo de disciplinas como la psicología y la medicina se fueron planteando debates sobre la acepción de género. En los años 50, el psicólogo estadounidense John Money, en sus investigaciones sobre

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

hermafroditismo e intersexualidad se vio en la necesidad de precisar el discurso sobre la construcción de las identidades femeninas y masculinas; mientras que los médicos Jean y John Hampson, acuñaron el concepto rol de género para identificar aquello que una persona dice y hace para mostrarse como niño u hombre, o niña o mujer; sus trabajos fueron el punto de partida para establecer la distinción entre sexo y género (Lamas, 2017, p. 158). Años después el psicoanalista y médico psiquiatra Robert Stonell declaró que el término *gender* (género) alude

a la masculinidad y la feminidad sin hacer referencia alguna a la anatomía o a la fisiología. De manera que “aunque para el sentido común sexo y género son prácticamente sinónimos, y en la vida cotidiana parecen estar inextricablemente ligados [...] su relación no es unívoca, sino que cada cual puede seguir un camino independiente”. (como se citó en Lamas, 2017, p. 158)

Mientras que, en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, la historiadora Joan W. Scott (1996) consolidó la definición de género como una forma primaria de relaciones significantes de poder, en las que identificó cuatro elementos que lo conforman:

1. Símbolos y mitos culturalmente disponibles y representaciones, por ejemplo, los arquetipos culturales de los sexos: madre y guerrero, cada uno posee características de género, por un lado, abnegación, ternura y pasividad, se considera que las mujeres no deben incomodar y deben ser cuidadosas de las emociones de otros; y por el otro fuerza, agresividad y violencia, rasgos que se consideran adecuados para un hombre, pero no para una mujer.
2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos y se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, para afirmar categorías y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género
4. La identidad, tanto la individual como la colectiva. (Lamas, 2017, p. 159 y de la Garza y Derbez, 2020, pp. 26-28).

Lo anterior pone en evidencia que las relaciones de poder entre hombres y mujeres se han ido transformando históricamente y varían según las tradiciones, usos y costumbres de las sociedades. Esos mandatos culturales inciden en el modo en que vivimos, desde diferentes disciplinas el género ha supuesto una categoría de análisis con la que se centra la mirada en las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual (producción y reproducción de desigualdad) (Lamas, 2017, p. 166 y Tepichin-Valle, 2018, p.101).

Ahora bien, la **perspectiva de género** es una nueva manera de ver e interpretar los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre hombres y mujeres. Según el Instituto Nacional de las Mujeres, la perspectiva de género es una

herramienta conceptual que busca demostrar que las diferencias entre hombres y mujeres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Analizar una situación desde la perspectiva de género, permite entender que la vida de las mujeres y hombres puede modificarse en la medida que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. (2017, p.104)

Definición que vale la pena complementar con la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): la perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres (CIHAM, 2019). Por tanto, esta herramienta plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre hombres y mujeres, mediante acciones como:

- Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos público y privado).
- Valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres (trabajo doméstico, servicios, etcétera).
- Modificar las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

Aplicado al proceso de desarrollo, el análisis de género mide cuánto influyen los programas y políticas en las mujeres y en los hombres de manera diferencial. Además del coste social que implica para las familias y las comunidades, a ello hay que aumentar la calidad de vida de hombres y mujeres; y para estas últimas la doble carga en la crianza y educación de hijos e hijas, el trabajo remunerado y la organización y mantenimiento del hogar.

Las acciones del Estado se plasman, entre otros mecanismos, en el diseño y aplicación de las políticas públicas. Una política pública supone poner en práctica una acción sistemática, intencionada, que tiene consecuencias sobre un sector de la población específica a la que se dirige, y también puede influir de manera indirecta en otros sectores (CIHAM, 2019). Por ejemplo: para mantener la estabilidad macroeconómica del país, se exige al Estado que disminuya el gasto social, lo cual se traduce en la reducción de los servicios de salud y, por tanto, en el cierre de clínicas.

Esta política, que aparentemente afecta a toda la población de usuarios, en realidad perjudica de manera particular a las mujeres, porque son ellas quienes tradicionalmente se han hecho cargo del cuidado de la salud de su familia. Menor cantidad de servicios puede significar esperas más largas para recibir atención o la

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

necesidad de que sea la propia familia –la madre, la hija o la hermana– la que se haga cargo de la persona enferma; se estima que al menos el 90 por ciento de las personas designadas para cuidar a las personas enfermas son mujeres. En este sentido, el Estado deberá incorporar la perspectiva de género y pugnar, precisamente, porque se tomen en cuenta las consecuencias de una política pública, con el propósito de que podamos entender si una política alcanza (beneficia) o retrasa (limita) la situación de las mujeres (InMujeres, 2004).

Entonces, la perspectiva de género es un marco de análisis teórico y conceptual que permite: 1) visibilizar la condición de las mujeres respecto a los hombres; 2) detectar los factores de desigualdad; 3) planear acciones para modificar estructuras. Por lo tanto, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas implica que exista la voluntad explícita –personal e institucional– de promover una redistribución entre los géneros en términos de:

- Recursos públicos.
- Derechos civiles y de participación.
- Posiciones de poder y autoridad.
- Valoración del trabajo de mujeres y hombres.
- Contar con información sobre las diferencias entre hombres y mujeres (estadísticas desagregadas por sexo).
- Garantizar la no discriminación: revisar y modificar la legislación, códigos y reglamentos, reglas de operación, etcétera.
- Anticipar los efectos de las políticas públicas en la desigualdad de oportunidades, de resultados y de trato entre los sexos.
- Diseñar acciones tendientes a satisfacer las necesidades y los intereses de hombres y mujeres.
- Crear instrumentos de medición y evaluación que visibilicen el avance de la situación y posición de las mujeres.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Y, considerando todo lo anterior, en consecuencia, una política de género debe:

- Cambiar el enfoque básico de la intervención (ejecución de políticas), más que desarrollar actividades paralelas. No se trata de realizar innumerables programas, sino de revisar el enfoque con que se aplican.
- Tener claro que el objetivo general es erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Las actividades específicas con mujeres deben contribuir a este logro.
- Prestar atención al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- Involucrar a los hombres en la lucha por la equidad de género. Es pertinente explicar que ésta nunca debe interpretarse como una guerra entre los sexos, sino como un reordenamiento en el que todos y todas ganamos.
- Ser parte de las políticas institucionales y no sólo instrumento de un grupo de expertas.
- Contar con recursos humanos calificados y fondos suficientes para poder ejecutarse. (CIHAM, 2019)

Siguiendo este orden de ideas se da paso a lo referente al término **agenda pública**, el cual se utiliza para referirse al conjunto de situaciones problemáticas que requieren de un debate público e intervenciones activas, por las autoridades, a fin de encontrar solución. Su elaboración requiere, en primera instancia, de transformaciones en la vida cotidiana de los individuos debido a cambios sociales que afectan a los diferentes grupos sociales. Estas transformaciones son lo que genera una tensión social, y de esta manera, la realidad es percibida como anormal o problemática. Para hablar de agenda pública es necesario que, esta tensión que inicialmente es vivida como un problema privado individual, se transforme en un problema colectivo. En otras palabras, que el problema encuentre una formulación pública, porque ocupa y preocupa a grandes sectores de la sociedad; ello se constituye como una segunda fase.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El paso de un problema privado a un problema de índole social tiene, por lo tanto, sus líneas. Se necesita que personas o grupos sociales tengan la capacidad y el interés de accionar como portavoces de un emergente, y así, le otorguen una definición y lo expresen en un lenguaje adaptado, para que se vuelva público a través de los medios de expresión pública. En este punto cabe resaltar el papel importante que pueden jugar los medios de comunicación, los círculos académicos y científicos, y los actores políticos en la definición y la difusión del problema.

Una agenda es el resultado de una construcción colectiva compuesta por diagnósticos y propuestas, que le dan sustento a lo que los ciudadanos y ciudadanas sueñan o desean para su territorio, a corto, mediano y largo plazo. De este modo, la agenda pública abre espacios para el análisis y debate de las temáticas prioritarias, propiciando la adecuación de los proyectos gubernamentales con las necesidades de la población. Está se construye con la contribución del género informativo, el cual pone de manifiesto una situación emergente, y asimismo es necesaria la participación de los distintos actores sociales, grupos de presión o interés (empresas, ONG's, grupos políticos, entre otros) y representantes gubernamentales.

La agenda pública se vincula al proceso de socialización en el sentido de que favorece la apertura de espacios que propician el debate y el diálogo social. El hecho de que una sociedad pueda manifestar cuestiones, opiniones, necesidades e intereses implica un continuo movimiento hacia la construcción de nuevos posicionamientos y una toma de conciencia frente a la estructura social donde estamos insertos. (CIHAM, 2019)

Cabe señalar que las demandas en torno a la equidad y la igualdad en la condición y posición de las mujeres han sido conducidas principalmente por los movimientos feministas y de mujeres, y en años recientes algunas de sus demandas han sido asimiladas en el marco institucional –por las agendas de los Estados–, lo que legitima su relevancia en la intervención gubernamental (InMujeres, 2007, p. 17).

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Además, la agenda pública de género se ha complejizado, pues las mejoras que se han alcanzado no han sido suficientes, aún quedan pendientes cambios sustantivos en la distribución del poder, la toma de decisiones y la igualdad de oportunidades; además de que la agenda de género se ha enriquecido con nuevas reivindicaciones en torno al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres (InMujeres, 2007, p. 17). Finalmente, en cada sociedad la agenda de género es distinta y responde a las demandas –y la fuerza con las son impulsadas– por los grupos de mujeres y el movimiento feminista.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VI. Formulación de la hipótesis

A través de su intervención en la vida pública de México, el Partido Acción Nacional ha comprobado ser un actor determinante en el debate público en cuanto a los aspectos políticos y seguridad jurídica de las mujeres. Ejemplo de ello fue que se convirtió en el primer partido que pidió el voto para la mujer, fue también en gobiernos del PAN cuando se crearon el Instituto Nacional de las Mujeres, las estancias infantiles, los refugios para las víctimas de la violencia, y fueron las senadoras del PAN las que impulsaron la paridad total (PAN, 2022). Es decir, Acción Nacional es el partido en México que desde su creación ha incluido en su agenda los derechos de las mujeres y la lucha por la equidad de género como prioridades del debate público, desde cualquier trinchera, ya sea como partido en el poder o como oposición.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Las sociedades actuales no pueden entenderse, desarrollarse y crecer sostenidamente sin considerar a las mujeres y su diversidad en las diferentes esferas de lo público y lo privado. México es uno de los países con mayor población en el mundo, ocupa el lugar número once, y en 2020 según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) a través del Censo de Población y Vivienda se contabilizaron 126 014 024 habitantes, de los cuales el 51.2 por ciento son mujeres, es decir, 64 540 634 mexicanas, mientras que los hombres representan el 48.8% de la población total, 61 473 390 mexicanos. Es decir, hay 95 hombres por cada 100 mujeres. Además, las mujeres viven más que los hombres, por ejemplo, las mujeres nacidas a partir del 2016 tienen una esperanza de vida de 79.2 años, con un promedio de 76.6 años para ambos sexos lo que da cuenta de que ha habido un incremento de al menos un año para las mexicanas con respecto a aquellas nacidas en 2013, pues la esperanza de vida para esa generación fue de 78 años (Quiroga, 2020).

A pesar de que las mujeres representan más del 50 por ciento de la población total, ellas enfrentan diversas situaciones que vulneran sus derechos humanos y por lo tanto que las ponen en mayores posiciones de desigualdad que a los hombres. Según el Reporte de Resultados 2020 de la ONU sobre los avances de México en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Índice de los ODS), algunos de los mayores desafíos para el país son la reducción de las desigualdades, el crecimiento inclusivo y el trabajo decente, indicadores que impactan notablemente entre el sector femenino.

Lo anterior se hizo más que evidente con la llegada de la pandemia a causa del virus del SARS-COV-2. No solo se trató/trata de un problema de salud pública, sino que también impactó/impacta en las diferentes esferas de la vida de las personas, como la social o económica, por ello resulta necesario enfatizar que en el país

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

imperan condiciones de desigualdad, mismas que afectan de manera diferenciada a las mujeres (carácter de subalternidad). Por ejemplo, históricamente son las mujeres las que han asumido las labores de cuidados en hogares y comunidades, situación que se agudizó en el contexto de la pandemia. Las mujeres continúan desarrollándose en contextos de desigualdad e inequidad en diferentes esferas de la vida pública y privada.

Para el desarrollo de las siguientes secciones nos centraremos en la revisión de los medios de difusión que utiliza el PAN y las Legislaturas Federal y local, así como medios de comunicación de la nación.

La Ciudad de México, Acción Nacional y las mujeres

De acuerdo con datos del INEGI la Ciudad de México y Oaxaca son las entidades con el mayor porcentaje de mujeres (52.2 por ciento) en el país. En la CDMX la población total es de 9 209 944 personas y representa el 7.3 por ciento de la población nacional, con una relación hombres- mujeres 91.6, es decir, existen 91 hombres por cada 100 mujeres; y la edad mediana de la población es de 35 años (INEGI, 2021, p.9). Y como ya se mencionó en uno de los apartados previos, de las 16 alcaldías que integran a la Ciudad de México, cinco de ellas están gobernadas por Acción Nacional, por lo que a continuación se presentan algunos datos sociodemográficos de cada una de ellas, además de exponer algunas de las problemáticas que tienen lugar en ellas y las acciones que desde cada gobierno municipal se han implementado.

Álvaro Obregón

Esta alcaldía tiene una población total de 759 137 habitantes, cifra que representa el 8.2 por ciento de la población estatal, la relación hombres-mujeres es de 90.6, es

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres; y la edad mediana es de 35 años. Existen 40 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, y el total de la población femenina económicamente activa (PEA) ocupada es de 98.3 por ciento (INEGI, 2021, p.10).

Actualmente Lía Limón García es la alcaldesa de este municipio —por la coalición Vamos por México, por el PAN, PRI y PRD—, su lema es: “En Álvaro Obregón alcaldesa y ciudadanos gobernamos juntos”³. Limón García es maestra en Derecho y Relaciones Internacionales, cuenta con una trayectoria política de 25 años, de la que es pertinente destacar que fue Directora General de Políticas Sociales en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) donde diseñó y puso en marcha el Programa de Estancias Infantiles, uno de los instrumentos más importantes que se han hecho en México para el cuidado de la primera infancia y el empoderamiento de la mujer. Además, por su experiencia laboral en el sector público y privado, se ha desempeñado como consultora para establecer ambientes laborales de igualdad, diversidad, inclusión y libre de violencia.

Al asumir el cargo de alcaldesa, se comprometió a ser aliada de las y los vecinos de Álvaro Obregón, trabajar 24/7 para lograr mayor seguridad, el **empoderamiento de las mujeres**, reactivar la economía, rescatar los espacios públicos, otorgar mejores servicios públicos, así como **hacer realidad la Casa Aliada** y las Estancias Infantiles, **que son las mayores demandas de la población**.

Y es que, de acuerdo con datos del Boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México del mes de julio de 2022⁴, en la Álvaro Obregón hubo:

- Delitos contra el patrimonio: 643
- Delitos contra la familia: 225

³ Con información de: <https://aao.cdmx.gob.mx/alcaldesa/> (consultado el 7 de septiembre de 2022).

⁴ Puede consultarse en el siguiente hipervínculo: <https://www.fgjcdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictivas>

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Delitos contra la libertad personal: 10
- Delitos contra la libertad y la seguridad sexual: 75
- Delitos contra la sociedad: 5
- Delitos contra la vida y la integridad corporal: 81
- Delitos contra otros bienes jurídicos: 237
 - Total: 1276

Con esas cifras la Álvaro Obregón se posiciona como la cuarta demarcación con mayor número de delitos, manteniendo la misma posición en lo referente a delitos contra la familia —es decir, violencia familiar, abandono familiar, sustracción de menores, entre otros—; y la tercera posición en delitos contra la libertad y la seguridad sexual —que pueden ser violación o acoso sexual, entre otros—. Considerando lo anterior se vislumbra la importancia de dar cumplimiento a la agenda de género en la alcaldía.

Es por ello que la alcaldesa Lía Limón, en el mes marzo anunció que se abrirá la Casa Aliada que operará en conjunto con Fortaleza IAP —que pertenece a la red nacional de refugios en el país—, para protección de las mujeres víctimas de violencia, así como la implementación de la Línea Aliada⁵ de atención telefónica para mujeres que sufren violencia (BOL-0079, 2022; *El Universal*, 2022). La edil aseguró que la alcaldía es la primera que pone en funcionamiento, con recursos propios, “un refugio temporal, gratuito, especializado y con un modelo de atención integral para las mujeres que son víctimas de violencia por razones de género y que se encuentran en riesgo feminicida.” (*El Universal*, 2022).

Sobre la Línea Aliada y Contacto Mujer, hasta el mes de mayo se tenía un registro de que se habían brindado “2 259 servicios de atención a 789 mujeres” (BOL-0131, 2022), tales cifras son el reflejo de una política pública con perspectiva de género, que tiene como objetivo promover la denuncia y así tener más herramientas para

⁵ El número de la línea telefónica es 800 5201 234 y a través de mensajes al 55 3984 7576.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

apoyar a que las mujeres salgan del círculo de violencia. En lo que respecta únicamente a Línea Aliada de diciembre de 2021 a mayo de 2022 se registraron “516 mujeres atendidas y 711 servicios brindados como asesoría psicológica o legal y canalizaciones o referentes a otras instancias de apoyo (BOL-0131, 2022).

Además, Limón García apuntó que no solo busca atender a mujeres que ya están en situaciones de violencia, sino que también hay programas que buscan prevenir la violencia y empoderar a las mujeres. Algunos de esas acciones son apoyo económico a jefas de familia (Tarjeta Aliada, 9 mil pesos anuales), capacitaciones para el empoderamiento, así como la apertura de la primera estancia infantil —las cuales fueron cerradas por el gobierno federal—, con la que se busca que las mujeres puedan dejar a sus hijas e hijos en un lugar seguro mientras salen a trabajar. (BOL-0079, 2022; BOL-0131, 2022)

Finalmente, cabe resaltar que en distintos momentos la alcaldesa ha declarado que la agenda de género es y será prioritaria en sus acciones de gobierno, asegurando que su administración ha trabajado todos los días por tener un gobierno paritario, “porque de nada sirve que las mujeres ocupen espacios si no trabajamos por las demás” (BOL-0079).

Azcapotzalco

La alcaldesa en Azcapotzalco es Margarita Saldaña Hernández por la coalición Va por México, y es la primera mujer en dirigir la demarcación. Saldaña es licenciada en Escultura por el Instituto Nacional de Bellas Artes, también estudió Derecho y se encuentra cursando la Maestría en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE); ingresó al Partido Acción Nacional en 1982, y ha desempeñado diversos cargos al interior de dicho bloque político, además de que ha disputado elecciones populares previamente (1991), y vale la pena destacar

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

que en 1994 y 1997 se desempeñó en la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (*Milenio*, 2021)

En Azcapotzalco habitan 400 161 personas, de las cuales el 53.2 por ciento son mujeres, de ellas el 19.8 por ciento son niñas y adolescentes menores de 18 años; además en la demarcación viven más mujeres adultas mayores (19 por ciento) que el promedio en la CDMX (15.7 por ciento); además, de los 119 027 hogares de los que se tiene registro en la demarcación el 37.6 por ciento son encabezados por mujeres. Dentro de la alcaldía se estimó que 42.5 por ciento de las mujeres de 12 años o más se encuentran insertas en el mercado laboral, de las mujeres que se encuentra ocupadas cerca del 75 por ciento corresponde a trabajadoras asalariadas, de las que el 20.8 por ciento reciben hasta dos salarios mínimos. 86.2% de las mujeres de Azcapotzalco están afiliadas a algún servicio de salud, mientras que 13.5% se encuentra desprotegida; sin embargo, la cifra asciende a 14.2% en niñas y adolescentes menores de 18 años. Y en la demarcación la población de 15 años y más presenta un promedio de escolaridad diferenciado para hombres y mujeres: mientras ellos logran 11.5 años, ellas consiguen 10.9. Asimismo, la proporción de hombres con educación superior asciende a 34.4%, mientras que la de las mujeres es sólo 31.3%. (IGUALES, 2020, pp. 21-22)

Además, en esta demarcación según datos del Boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México del mes de julio de 2022, tuvieron lugar los siguientes delitos:

- Delitos contra el patrimonio: 482
- Delitos contra la familia: 153
- Delitos contra la libertad personal: 6
- Delitos contra la libertad y la seguridad sexual: 38
- Delitos contra la sociedad: 9
- Delitos contra la vida y la integridad corporal: 38

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Delitos contra otros bienes jurídicos: 162
 - Total: 888

Ahora bien, en cuanto a delitos contra la familia la demarcación ocupa la decima posición estatal, y en delitos contra la libertad y la seguridad sexual el lugar número nueve. Ante este panorama la alcaldesa ha implementado el Programa Patrulla Violeta, el cual ofrece vigilancia permanente las 24 horas, mediante unidades especializadas que atienden en promedio 17 códigos violeta al día en que los elementos verifican el estado físico y emocional de las personas denunciantes. Con el Programa se busca mejorar la atención a la violencia de género en Azcapotzalco, pues el objetivo de esta es contar con un equipo especializado bajo la perspectiva de género y derechos humanos que pueda actuar de manera oportuna, eficaz y profesional en la atención a situaciones de violencia contra mujeres y niñas; además de servir como vínculo entre las víctimas de violencia, y las dependencias de procuración y administración de justicia. (Programa Patrulla Violeta, 20022)

Al concluir el primer semestre del año se instaló la Mesa de Protocolo de dicho programa, en la que se informó que se atendieron 2 570 denuncias, lo que refleja que se deben reforzar las estrategias, ante lo cual se propuso: fortalecer la coordinación interinstitucional, incrementar el número de unidades especializadas y capacitar a los cuerpos policiacos en materia de género. (Programa Patrulla Violeta, 20022)

Además, Saldaña Hernández insistió en la importancia de

consolidar un protocolo de acción interinstitucional que garantice seguridad y contención a las víctimas de violencia de género, con la colaboración del gobierno capitalino e instancias como el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos local. (Programa Patrulla Violeta, 20022)

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Cabe señalar que, de acuerdo con Christian Lujano, Coordinador de Seguridad Ciudadana en Azcapotzalco, en lo que va de octubre de 2021 a mayo de 2022, el Programa atendió 2 mil 570 Códigos Violeta, de los cuales 1 420 se atendieron de manera presencial y 294 vía telefónica; además de que se brindaron 486 apoyos de orientación y 25 canalizaciones al Centro de Justicia para las Mujeres. Y entre las colonias en las que se han detectado más Códigos Violeta se encuentran: El Arenal, Potrero del Llano, Euzkadi, Monte Alto, Azcapotzalco Centro, Santa Apolonia y San Martín Xochinahuac. (Programa Patrulla Violeta, 20022)

Finalmente, la Directora Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, María de los Ángeles Palafox Morales, declaró que “El objetivo de este gobierno es atacar de fondo los factores que provocan la violencia de género, desde nuestra trinchera lo hacemos con una galería de conciencias para generar impacto visual y una campaña itinerante de difusión con sentido humano y empático”, con lo que deja en evidencia que la agenda de género es prioritaria para la actual administración. (Programa Patrulla Violeta, 20022)

Benito Juárez

La alcaldía tiene una población total de 434 153 habitantes, cifra que representa el 4.7 por ciento de la población estatal, la relación hombres-mujeres es de 87.1, es decir, existen 87 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana es de 39 años, y existen 35.1 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, y el total de la población femenina económicamente activa (PEA) ocupada es de 98.1 por ciento. (INEGI, 2021, p.15)

El actual alcalde reelecto es Santiago Taboada Cortina por Acción Nacional quien es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Maestro en Gobernanza y Comunicación Política; tiene una amplia trayectoria en la

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

esfera de la política de la Ciudad de México⁶. La reelección de Taboada se ha debido a los buenos resultados de su gestión y en materia de género no ha sido la excepción, pues ha demostrado su compromiso con las mujeres.

En este sentido, vale la pena resaltar que Benito Juárez, es considerada la primera Alcaldía en iniciar acciones para prevenir y evitar la violencia digital contra las mujeres. El alcalde Taboada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, sostuvo un diálogo con la activista Olimpia Coral Melo Cruz, impulsora de la ley que lleva su nombre⁷, a finales de 2020, plantearon realizar diversas acciones a favor de las mujeres que habitan en dicha demarcación, la premisa “queremos estar seguras también en internet”. (Alcaldía Benito Juárez, 2020)

El alcalde reconoció la importancia de visibilizar el tema de la violencia en contra de las mujeres e implementar acciones para evitarla. “Esto es el inicio de una agenda en conjunto, pero sobre todo, actividades que nos permitan hacer de esta problemática, de esta realidad, que Benito Juárez le dé herramientas a quienes viven aquí, a las niñas que estudian aquí de cómo evitar ser violentadas digitalmente” (Alcaldía Benito Juárez, 2020). Además, la activista reconoció que desde el gobierno de la alcaldía le brindaron todas las facilidades para iniciar los trabajos de visibilización de la violencia contra las mujeres, y refirió:

Es el primer evento con el que arrancamos este mes y lo arrancamos en mi Alcaldía. Gracias alcalde, gracias por invitarnos y por justamente hacer visible que no es una reforma nada más o no es una conferencia nada más o solamente es como cumplir el requisito de, bueno okey, es Día Internacional de las Mujeres, porque además les da mucho a los políticos,

⁶ Con información de: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/alcalde/> (consultado el 8 de septiembre de 2022)

⁷ El 1ro de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Olimpia, y entró en vigor en todo el país al día siguiente. Tras años de lucha de Olimpia Melo y de todas las mujeres que la acompañaron lograron que se aprobara un conjunto de reformas legislativas que reconocen la violencia digital y sancionan los delitos que violan la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, porque lo virtual es real.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

con todo respeto, el visibilizarnos justamente en esos días, 8 de marzo y 25 de noviembre, son días en los que hay que hacer actividades para las mujeres y el resto del año se acabó todo, entonces eso da esperanza y, digo, está muy chido. (Alcaldía Benito Juárez, 2020)

Pero no solo son los discursos, si se revisan cifras sobre otros tipos de violencia hacia las mujeres y su incidencia entre las habitantes de la alcaldía Benito Juárez, se observa que de acuerdo con los datos del Boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México (julio de 2022), la demarcación ocupa el lugar número 12 de 16 en incidencia de delitos contra la familia (132), y ocupa la misma posición en delitos contra la libertad y la seguridad sexual (33). Además, el alcalde Santiago Taboada ha insistido en que se debe generar un cambio en la visión de los gobiernos que impacte de manera favorable en lo referente a la agenda de género.

Coyoacán

José Giovanni Gutiérrez Aguilar, estudio Administración de Empresas y es el actual alcalde de esta demarcación y representa a la coalición Va por México, además resalta que se convirtió en el alcalde más votado de Coyoacán, entidad que cuenta con una población total de 614 447 personas, lo que se traduce en el 6.7 por ciento de la población estatal. El 52.2 por ciento de la población de la alcaldía está integrado por mujeres, por lo que la relación de hombres-mujeres es de 88.8, es decir, existen 88 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana es de 38 años, lo que se traduce en que hay 42 personas en edad de dependencia por cada 100

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

en edad productiva. Y el total de la población femenina económicamente activa (PEA) ocupada es de 97.8 por ciento. (INEGI, 2021, p.17)

En materia de mujeres desde la oficina de gobierno encabezada por Giovanni Gutiérrez se refirió que el objetivo es

el fomento y defensa de los derechos de las mujeres en la demarcación, el fortalecimiento de su integridad física y emocional, así como la promoción de las actividades que las empodere a través del talento, el trabajo, el compromiso y las ideas de las mujeres coyoacanenses. (Libre en el Sur, 2022)

Y es que, el alcalde ha insistido que su administración tiene el firme propósito de convertirse en la demarcación de los derechos humanos, equidad de género y la no discriminación. Para cumplir lo anterior en Coyoacán opera la **primera Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación a nivel municipal en el país**. La directora de dicha instancia es Desirée Navarro, quien tiene una maestría en responsabilidad social.

El objetivo de esta dependencia es favorecer que la demarcación se convierta en un ejemplo de vanguardia a nivel nacional y que realmente pueda atender la inseguridad que afecta a las mujeres y fortalecer la equidad de género. (Libre en el Sur, 2022) Y es que, la implementación de dicha Dirección resulta pertinente si se considera que según datos del Boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México (julio de 2022), la demarcación ocupa el tercer lugar de incidencia de delitos contra la familia (231), y la sexta posición en incidencia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual (57).

Además, al interior de la administración también se están impulsando acciones que favorezcan mejores condiciones para quienes ahí laboran. En el gabinete se encuentran seis mujeres, y desde la **Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación**, se ha explicado que esto es una acción para brindar mejores

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

oportunidades a las mujeres, y que además desde la visión y experiencias de quienes integran el gabinete se busca dar prioridad a los principales retos que enfrentan sus congéneres, las infancias, las adultas y adultos mayores, las y los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad LGTBTTTIQ+ en temas como inseguridad, discriminación, violencia de género, falta de oportunidades... Y es que, Desirée Navarro considera que la conformación de la Dirección es una gran oportunidad para tener un Coyoacán libre de violencia y luchar por causas justas de grupos tradicionalmente discriminados. (Libre en el Sur, 2022)

Miguel Hidalgo

La alcaldía tiene una población total de 414 470 habitantes, cifra que representa el 4.7 por ciento de la población estatal. Además, el 52.8 por ciento de las personas que habitan en la demarcación son mujeres, por lo que la relación hombres-mujeres es de 89.2, es decir, existen 89 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana es de 37 años, y existen 38 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, y el total de la población femenina económicamente activa (PEA) ocupada es de 98.3 por ciento. (INEGI, 2021, p.31)

El alcalde de la Miguel Hidalgo es Mauricio Tabe, por la coalición PAN-PRD. Tabe ha realizado toda su carrera política en Acción Nacional y cuenta con una amplia trayectoria. Es Licenciado en Administración Pública por el Colegio de México. En su campaña, Tabe se comprometió a generar más trabajo y menos burocracia e impulsar la creación de redes de mujeres que se apoyen mutuamente. (Milenio, 2021)

Bajo el lema “Primero son las mujeres”, en la demarcación se creó un programa en el que a ellas se les posiciona como sujetos prioritarios en las políticas públicas y por lo tanto programas sociales, la finalidad, reducir las desigualdades que vulneran a las mujeres. Asimismo, se han implementado acciones formativas para las

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

habitantes de la demarcación, por ejemplo, de manera permanente tiene lugar la “Feria de los Derechos de las Mujeres”, ésta se desarrollará todos los días 25 de cada mes en la explanada de la alcaldía. En la feria se ofrecen asesoría en el acceso a la justicia, el derecho a la pensión alimenticia, capacitación en trámites para la elaboración de solicitudes de créditos para emprender un negocio, así como diferentes servicios de salud. (Alcaldía Miguel Hidalgo)

En cuanto a programas sociales a mediados de este año se publicó el padrón de beneficiarias de “Pa las Jefas”, programa que consiste en un apoyo económica de 15 mil pesos en lo que resta del año para las mujeres jefas de familia que tengan a su cargo dependientes económicos y que sean ellas las principales o el único sostén de su hogar. (Comunicado 95/2022). Sobre éste, Taboada resaltó lo siguiente:

- 935 de las beneficiarias no habían recibido apoyo por parte de la demarcación en el pasado.
- De las 2 mil beneficiarias mil 700 fueron consideradas en un alto nivel de vulnerabilidad, mientras que las otras 300, fueron elegidas por encontrarse en el nivel medio.
- Trabadoras y trabajadores sociales de la UNAM realizaron los estudios socio económicos para determinar el índice de vulnerabilidad de las aspirantes; lo que garantiza que este programa social llegue a quienes lo necesitan. (Comunicado 95/2022)

En esta demarcación según datos del Boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México del mes de julio de 2022, tuvieron lugar 126 delitos contra la familia y 32 delitos en contra la libertad y la seguridad sexual. Ante estas cifras, que posicionan a la demarcación en los lugares de incidencia 12 y 8 respectivamente, desde el gobierno municipal se ha implementado una estrategia

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

pata combatir la violencia de género, la cual lleva por nombre “Avanza vs la Violencia”, programa con el que se apoyará a que mujeres víctimas de agresiones puedan independizarse y encontrar un espacio digno donde vivir. (COMUNICADO 31/2022)

Sobre este programa el alcalde Mauricio Tabe explicó que las mujeres que padezcan violencia en su hogar o violencia familiar, podrán acudir a la Ventanilla para la Información, Capacitación y Atención de Primer Contacto (VICA), ubicada en la calle José María Vigil 22, en la Colonia Tacubaya, lugar donde podrán solicitar un apoyo económico de 15 mil pesos, recurso que se tiene programado para apoyar a 250 personas (COMUNICADO 31/2022). Además del apoyo económico, la alcaldía proporcionará orientación jurídica y psicológica, así como acompañamiento legal por si las víctimas desean interponer alguna denuncia (COMUNICADO 31/2022).

Acción Nacional, por y para las mujeres desde el Senado

La agenda pública de las senadoras del Partido Acción Nacional sobre la defensa de las mujeres ha sido, sin lugar a dudas la que marca las pautas sobre este tema en el Senado de la República, resaltando que de 21 senadurías que obtuvo el PAN, poco más de la mitad son ostentadas por mujeres (12 senadoras) (Tabla 1. Las Senadoras de Acción Nacional, LXV legislatura). Encabezadas por la senadora Kenia López Rabadán, las legisladoras panistas presentaron la Red Amigas de la Corte, una iniciativa cuyo objetivo ha sido garantizar la participación de las mujeres panistas en las decisiones de la agenda política nacional, bajo un ambiente de respeto.

La creación de esta Red de la Corte fue propuesta por la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres (CNDM) y la Asociación Nacional de Regidores (Conar), ante algunos signos de que diversos tipos de violencia

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

continúan aún contra las mujeres del país. Desde la Red también se firmó el convenio para el trabajo en conjunto con la Asociación Nacional de Alcaldes (Anac) y la Conar para buscar el empoderamiento legal y social de servidoras públicas municipales de Acción Nacional; lo que se traduce como un gran esfuerzo por parte de ellas, y el cual se ha logrado concebir por el trabajo conjunto de diversas regidoras, síndicas y funcionarias públicas municipales emanadas de Acción Nacional.

Tabla 1. Las Senadoras de Acción Nacional – LXV legislatura

Senadora	Entidad
Gina Andrea Cruz Blackledge	Baja California
Xóchitl Gálvez Ruiz	Lista Nacional
Minerva Hernández Ramos	Tlaxcala
Kenia López Rabadán	Lista Nacional
Mayuli Latifa Martínez Simón	Quintana Roo
Nadia Navarro Acevedo	Puebla
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	Guanajuato
Estrella Rojas Loreto	Querétaro
Indira de Jesús Rosales San Román	Lista Nacional
María Guadalupe Saldaña Cisneros	Baja California Sur
Lilly Téllez	Sonora
Josefina Vázquez Mota	Lista Nacional

Fuente: Elaboración propia con información del portal web de la Cámara de Senadores (senado.gob.mx)

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como parte de la misma agenda en el Senado, las senadoras y los senadores del Partido han impulsado iniciativas en favor de las mujeres y de la igualdad de género. Una de ellas fue para expedir la Ley General de Protección a las Mujeres Embarazadas y otra más para establecer equidad en los espacios legislativos del Senado de la República y combatir la violencia política contra las mujeres. Al presentar la primera iniciativa se explicó que la Ley General de Protección a las Mujeres Embarazadas busca adecuar el marco jurídico para que se reconozca la importancia social de la maternidad y, en consecuencia, se otorguen beneficios que coadyuven a su normal y sano desarrollo.

Siguiendo con la búsqueda de la protección al acceso de las mujeres a una vida digna y libre de violencia la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, presentó una iniciativa de propuesta de adiciones y reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Fortalecer el Marco Jurídico de los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia. La senadora aseguró que los datos y las estadísticas en el tema de violencia son alarmantes, pues cada 160 minutos es asesinada una mujer en nuestro país, y el gobierno federal es indolente a esto.

Esta ley estableció a los refugios como lugares seguros donde las víctimas recibieran servicios especializados gratuitos como hospedaje, alimentación, vestido, calzado, servicio médico, asesoría jurídica, apoyo psicológico, programas reeducativos, por eso es necesario prever en la ley que, en ningún caso los refugios deben sustituirse por la entrega de un recurso económico a las víctimas. Es necesario brindarles un lugar seguro donde resguardarse ellas y su familia a fin de no sentirse vulnerables y no ser nuevamente víctimas, para ellas y sus familias esos refugios son su única salvación, no sólo no se deben eliminar los recursos para los refugios, sino que se deben incrementar, se deben fortalecer y promover los apoyos a madres solteras, a las que atienden a sus hijos e hijas con discapacidad, a los que padecen y a las que padecen cáncer, no retrocedamos en los que las mujeres

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

hemos construido de manera solidaria y con empatía a lo largo de muchos, muchos años y muchos esfuerzos.

La senadora Saldaña Cisneros lanzó la diatriba sobre que el gobierno federal actual, que, en lugar de reforzar los apoyos a las mujeres, sobre todo a las más vulnerables en este país, hoy se están tomando decisiones de manera equivocada que ponen en riesgo las mujeres. Por último, lanzó la frase lapidaria para el gobierno: “Los refugios salvan vidas”.

Una intervención memorable dentro de la agenda pública en el Senado comandada por legisladoras de Acción Nacional, ha sido la de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, para referirse al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en donde asentó que la violencia contra la mujer no se combate sólo un día, no se combate únicamente con campañas en redes sociales o por vestirnos todas y todos de naranja o por poner un filtro en nuestras redes sociales, la violencia contra la mujer se erradica con acciones concretas contra quienes, sin importar el sexo, cometen crímenes sexuales o agreden a las mujeres.

Llamó a conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer conscientes de que en el país se vive uno de los contextos más desafiantes sobre tal problema social, pues se estima que entre 11 y 16 mujeres son asesinadas al día, la tasa de impunidad supera el 95 por ciento, sólo un 2 por ciento de los casos termina en sentencia, y lo que es peor aún, sólo una de cada diez víctimas denuncia a su agresor. Aseguró que toda la bancada de Acción Nacional tiene un fuerte compromiso con la vida de las personas y su dignidad. Por eso, la senadora propuso desde Acción Nacional pasar del discurso a la acción con propuestas claras, como la Ley Vida, una iniciativa en beneficio de las mujeres, de adolescentes y niñas mexicanas que buscan ayudar a todas estas mexicanas. Esta ley buscaba poder ayudar a todas estas mujeres en situación de vulnerabilidad para que puedan contar con ayuda médica y psicológica, con refugios, con apoyo para manutención y capacitación para poder incorporarse a la vida laboral.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Por su parte, la también senadora de Acción Nacional, Josefina Vázquez Mota, propuso reformar el Reglamento del Senado de la República, con el fin de que en la Presidencia de la Mesa Directiva de esta representación haya alternancia de género y que en las comisiones de esta Cámara al menos la mitad de ellas sean encabezadas por mujeres.

Acción Nacional, por y para las mujeres desde la Cámara de Diputados

Como se ha expuesto anteriormente la fuerza de las ideas de las mujeres de Acción Nacional ha marcado de forma determinante la agenda pública. En la Cámara de Diputados de los 114 curules que ocupa Acción Nacional 57 son para mujeres —4 de ellas por la Ciudad de México⁸—. En el caso de la Cámara de Diputados, la Secretaria General del Partido Acción Nacional, Cecilia Patrón Laviada, dijo que las mujeres saben gobernar, ya que hoy “es el tiempo de las mujeres y las primeras que se lo tienen que creer bien somos cada una de nosotras, porque cada una de las que estamos aquí gobernamos bien”. Recordó que en Acción Nacional hay mujeres que ya son gobierno, como María Eugenia Campos, en Chihuahua, una mujer a la que no le fue fácil llegar, pero lo consiguió y hoy llena de orgullo a todas las panistas.

También mencionó a Alejandra Gutiérrez, la alcaldesa de León, Guanajuato y también dirigente de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), una mujer, dijo, sensible, que recorre las calles de su municipio en tenis, sobre todo en la madrugada; cercana a la gente, pero principalmente dando resultados. “Somos multiusos: somos multitask; Yo soy mamá y diputada federal de mayoría por mi estado, soy secretaria general del PAN, estoy en la semana en México y los viernes

⁸ Valenzuela Sánchez Ana Laura, Gómez del Campo Gurza Mariana, González Urrutia Wendy y Lara Carreón Diana María Teresa.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

me voy a Mérida, Yucatán a casa, a caminar mi distrito, a tocar las puertas y a recordar y decirle a la gente aquí estoy” (PAN, 8 de marzo de 2022).

Asimismo, desde el Palacio Legislativo, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres de Acción Nacional propuso una iniciativa para que la representante de los centros de justicia para las mujeres, designada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (Conavim) forme parte del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En tribuna, indicó que su propuesta busca adicionar el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que exista coordinación y un seguimiento real, y “se cuide a las mujeres que ya han denunciado que pelagra su vida, que ya tienen una orden de protección, que han hecho todo lo que deben y pueden hacer, y aun así continúan en peligro” (Cámara de Diputados, 21 de septiembre de 2021).

Explicó que los centros de justicia para las mujeres nacen como la respuesta a las recomendaciones que el Comité expertas de la Convención para Prevenir y Eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer emitió al Estado mexicano desde 2005. Lo anterior tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia de las víctimas y garantizar que sistemáticamente se imponga un castigo efectivo a los culpables y que las víctimas se puedan beneficiar de programas de protección. De forma atinada, señaló que en México no se ve reflejada la coordinación entre las distintas autoridades de los niveles de gobierno, sobre todo las federales, por lo que aun teniendo las mujeres violentadas medidas de protección otorgadas por la autoridad judicial se siguen escuchando lamentables historias de violencia contra las mujeres, la cual se ha constituido en un factor grave de salud pública.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIII. Conclusiones

Tomando en cuenta lo antes expuesto, es posible llegar a la conclusión de que la defensa de las mujeres se ha convertido en un tópico de suma relevancia en el país, debido a la gran ola de violencia de cualquier tipo que se ejerce sobre ellas, además, de que, en nuestra cultura y sociedad, la equidad y la igualdad de género no se han desarrollado cabalmente en todos los aspectos que emanan de ella. Ante ello, el Partido Acción Nacional ha tomado cartas sobre este asunto y ha implementado recursos dentro de los aspectos jurídicos y políticos de la capital y el Estado, poniendo en evidencia que es una de las instituciones políticas que dirige la agenda pública en cuanto a la defensa de las mujeres se refiere.

Es una realidad que el gobierno federal actual no le ha dado importancia a muchos temas de los que se han tratado aquí como la equidad de género, la brecha salarial, la creación de instituciones estatales en defensa de la mujer y la más importante, por los números tan elevados que se presentan a nivel nacional, el feminicidio. Tema en el cual, no se ha realizado una estrategia efectiva ni cultural, ni social, ni de seguridad que erradique esta problemática que aqueja a toda la nación.

Es por ello que el PAN ha tenido injerencia, realizado propuestas de ley y logrado que se consoliden para que las mujeres mexicanas puedan contar con una mejor calidad de vida y se desarrollen plenas y seguras en su país. No hay que dudar que seguirá por parte del partido la lucha para lograr la defensa de la mujer en los aspectos políticos y jurídicos a nivel federal y estatal para exigir a la actual administración que se establezcan estrategias que den verdaderos resultados positivos que nos lleven como sociedad a lograr todos los objetivos antes mencionados pensando en la creación de un entorno favorable para las futuras generaciones de mexicanas y mexicanos.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Posibles soluciones

- Implementar políticas que promuevan acciones afirmativas con perspectiva de género en pro de las mujeres.
- Generar instrumentos legales que permitan identificar e incidir explícita, eficaz, eficiente y directamente sobre las causas y consecuencias de violencia que afecta a las mujeres que tienen que acudir al sistema de justicia.
 - Promover espacios profesionalizadores de las y los litigantes de impartir una formación en la que se les comparte una perspectiva en la que se ponga en primer lugar a la persona, es decir, desde los derechos humanos, la perspectiva de género, así como la no discriminación
- Desde espacios académicos especializados en estudios de género y de las mujeres continuar con la revisión crítica sobre la justicia, es decir, redefinir caminos que puedan responder a las necesidades actuales de justicia de las mujeres.
- Crear consciencia en la población de la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, ya sea, a través de campañas de información, implementación de programas de prevención, así como con cursos sobre los orígenes y consecuencias de los diferentes tipos de violencia que ellas enfrentan. Es a partir de la sensibilización e involucramiento del grueso de la sociedad civil que se lograra prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

IX. Bibliografía

Acción Nacional. (1995). Promoción Política de la Mujer. Realidad de la Mujer y Propuestas de solución. México: Partido Acción Nacional.

Alcaldía Álvaro Obregón: <https://aao.cdmx.gob.mx/>

Alcaldía Benito Juárez. (23 de noviembre 2020). Benito Juárez, primera Alcaldía en iniciar acciones para prevenir y evitar la violencia digital contra las mujeres. Recuperado en: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/2020/prensa/benito-juarez-primera-alcaldia-en-iniciar-acciones-para-prevenir-y-evitar-la-violencia-digital-contra-las-mujeres/>

Barrera Bassols, Dalia. (2008). Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación. Géneros (2), 7-22.

BOL-0079: *LA AGENDA DE GÉNERO ES PRIORIDAD EN ÁLVARO OBREGÓN: LÍA LIMÓN.* (6 de marzo 2022). Recuperado en: <https://aao.cdmx.gob.mx/2022/03/bol-0079-la-agenda-de-genero-es-prioridad-en-alvaro-obregon-lia-limon/>

BOL-0131: CONTACTO MUJER Y LÍNEA ALIADA HAN BRINDADO MÁS DE 2 MIL SERVICIOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ÁO. (23 de mayo 2022). Recuperado en: <https://aao.cdmx.gob.mx/2022/05/bol-0131-contacto-mujer-y-linea-aliada-han-brindado-mas-de-2-mil-servicios-contra-la-violencia-de-genero-en-ao/>

Cámara de diputados: <https://web.diputados.gob.mx/>

Cámara de Diputados (21 de septiembre de 2021). Propone Joanna Felipe fortalecer el cuidado de las mujeres que han denunciado que pelagra su vida. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de->

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

[Noticias/2021/Septiembre/21/313-Propone-Joanna-Felipe-fortalecer-el-cuidado-de-las-mujeres-que-han-denunciado-que-peligra-su-vida](#)

CIHAM. (2019). *Guía para la elaboración de una agenda pública*. México: Instituto Nacional Electoral. Recuperado en: <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/deceyec-pnippm-21-guia-elaboracion.pdf>

COMUNICADO 95/2022: OTORGA MH PROGRAMA SOCIAL A 2 MIL MUJERES EN ESTADO DE VULNERABLE. Recuperado en: <https://miquelhidalgo.cdmx.gob.mx/otorga-mh-programa-social-a-2-mil-mujeres-en-estado-de-vulnerable-comunicado-95-2022/>

COMUNICADO 31/2022: DARÁ MH APOYOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. Recuperado en: <https://miquelhidalgo.cdmx.gob.mx/dara-mh-apoyos-a-mujeres-victimas-de-violencia-comunicado-31-2022/>

de la Garza, C. y Derbez, E. (2020). *No son micro Machismos cotidianos*. México: Grijalbo.

El Universal. (15 de agosto 2022). Álvaro Obregón inaugura Casa Aliada Vania; apoyará a mujeres que sufren de violencia. Recuperado en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alvaro-obregon-inaugura-casa-aliada-vania-apoyara-mujeres-que-sufren-de-violencia>

Fiscalía General de Justicia CDMX. (2022). BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE JULIO 2022. Recuperado en: <https://www.fgjcdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2022/07-boletin-julio-2022.pdf>

Gómez Gallardo, P. (2016). Presentación. En Francisco Javier Conde González (Ed.), *Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijin. Memorias del Foro Internacional* (pp. 7-9). México: Comunicación e

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Información de la Mujer A.C./Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

González Alvarado, R. (2007). El espíritu de una época. En Nora Nínive García, Margara Millán y Cynthia Pech (coords.), *Cartografías del feminismo mexicano, 1970 – 2000* (pp. 65-115). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Hidalgo Ramírez, A. G. (2000). *Las mujeres en Acción Nacional, 60 años de trabajo y consolidación política*. México: EPESSA.

IGUALES. Programa Especial de Transversalización de la Perspectiva de Género, con Enfoque de Derechos Humanos e Interseccionalidad, en la Alcaldía Azcapotzalco, 2019-2021. Recuperado en: <https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/Iguales-2020.pdf>

INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>

INEGI. (2021). Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bv_inegi/productos/nueva_estruc/702825197827.pdf

InMujeres. (2007). *Glosario de género*. Recuperado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

_____. (2004). *El ABC del género en la Administración Pública*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Lamas, M. (2017). Género. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género Vol. I* (pp. 155-170). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Libre en el Sur. (16 de marzo 2022). Tiene Coyoacán la primera Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación a nivel nacional. Recuperado en:

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

<https://libreenelsur.mx/tiene-coyoacan-primera-direccion-general-igualdad-genero/>

México 75 Año Internacional de la Mujer. (1975). México.

Milenio. (10 de junio 2021). ¿La conoces? Ella es Margarita Saldaña, alcaldesa electa de Azcapotzalco. Recuperado en: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/azcapotzalco-gana-margarita-saldana-elecciones-cdmx-2021>

_____. (10 de junio 2021). Él es Mauricio Tabe, el alcalde electo de Miguel Hidalgo. Recuperado en: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/miguel-hidalgo-gana-mauricio-tabe-elecciones-cdmx-2021>

Moctezuma, N. D., Narro, R. J. y Orozco H. L. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59 (220), pp. 117-146. Recuperado en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-mexicana-ciencias-politicas-sociales-92-articulo-la-mujer-mexico-inequidad-pobreza-S0185191814708037>

ONU Mujeres. Conferencias mundiales sobre la mujer. Recuperado en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/worldconferences-on-women#mexico>

_____. The Beijing Platform for Action Turns 20. Recuperado en: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

_____. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Recuperado en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

PAN. (2019). *El México que queremos sí es posible. Programa de acción política*. Recuperado en: <https://www.pan.org.mx/documentos/plataforma>

ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

_____. (2022). *Acción Nacional, primer partido en México en luchar por los derechos de las mujeres*. México: Partido Acción Nacional. Recuperado en: <https://www.pan.org.mx/prensa/accion-nacional-primer-partido-en-mexico-en-luchar-por-los-derechos-de-las-mujeres>

_____. (8 de marzo de 2022). *En México, las mujeres estamos listas para gobernar: Cecilia Padrón Laviada*. Recuperado de: <https://www.pan.org.mx/prensa/en-mexico-las-mujeres-estamos-listas-para-gobernar-cecilia-patron-laviada>

Programa Patrulla Violeta Azcapotzalco. (5 de junio 2022). Recuperado en: <https://laevidencianews.com/programa-patrulla-violeta-azcapotzalco/>

Realidad de la mujer y propuestas de solución del Partido Acción Nacional. (1999). México: Acción Nacional / Promoción Política de la Mujer / EPESSA.

Rocha, Martha Eva. (2001). *Las mexicanas del siglo XX*. En Francisco Blanco Figueroa (dir.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*. México: Edicol / Universidad Autónoma Metropolitana / Instituto Politécnico Nacional / Universidad Autónoma de México.

Scott, J. W. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado en: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/EI_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf

Secretaría de las Mujeres. (11 de agosto 2018). *Conmemora Inmujeres 20 años de políticas de igualdad de género en la CDMX*. Recuperado en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/conmemora-inmujeres-20-anos-en-la-cdmx#:~:text=El%2028%20de%20febrero%20de,se%20transformaron%20en%20Unidades%20Delegacionales>.

**ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Tepichin-Valle, A. M. (2018). Estudios de género. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género Vol. II* (pp. 97-107). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.